



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2018-00278-00

Con fundamento en la providencia dictada en audiencia del 6 de octubre de 2022, se dispone:

- 1.- Secretaría proceda a realizar nuevamente el registro de emplazados bajo los lineamientos determinados en la referida providencia.
- 2.- Se insta a la parte demandante para que allegue los certificados de tradición de los inmuebles objeto de pretensiones, donde se verifiquen registrados los oficios donde se comunicó la inscripción de la demanda, pues en los documentos aportados en el Registro 010 del expediente virtual, solamente acredita el radicado del oficio respectivo.
- 3.- Por Secretaría, incorpórese al expediente digital el acta de la audiencia referida.

De igual forma, se tienen por incorporados los videos adosados por la parte actora, no obstante, dicho trámite se surtirá al momento de adelantar la audiencia respectiva.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 141 del 11-oct-2023